

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CII - N° 27.142 - Montevideo, lunes 18 de diciembre de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 406

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Resolución S/n

Prorrógase el plazo previsto para que la empresa permisaria LUMARY S.A. inicie la prestación del servicio.
(2.148*R)

Pág. 703-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 3751-C		Pagos de Dividendos		Pág. 3802-C
Apertura de Sucesiones -			Prescripciones	Pág. 3778-C	Pág. 3802-C
Procesos Sucesorios	Pág. 3751-C	Pág. 3797-C	Propiedad Literaria y Artística		Pág. 3802-C
Convocatorias	Pág. 3768-C	Pág. 3799-C	Procesos Concursales	Pág. 3782-C	Pág. 3803-C
Disoluciones y Liquidaciones			Rectificaciones de Partidas	Pág. 3783-C	Pág. 3803-C
de Sociedades Conyugales	Pág. 3768-C	Pág. 3799-C	Remates	Pág. 3787-C	Pág. 3804-C
Divorcios	Pág. 3771-C	Pág. 3800-C	Segundas Copias	Pág. 3790-C	
Emplazamientos	Pág. 3773-C	Pág. 3800-C	Sociedades de		
Expropiaciones	Pág. 3773-C	Pág. 3800-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 3804-C
Incapacidades	Pág. 3774-C		Venta de Comercios	Pág. 3790-C	Pág. 3805-C
Informaciones de Vida y			Niñez y Adolescencia	Pág. 3791-C	Pág. 3805-C
Costumbres	Pág. 3776-C		Varios	Pág. 3792-C	Pág. 3805-C
Licitaciones		Pág. 3800-C	Estatutos y Balances		
Edictos Matrimoniales	Pág. 3777-C	Pág. 3801-C	de Sociedades Anónimas	Pág. 3796-C	Pág. 3807-C

Diseño de Portada:
Primer Pabellón Nacional (1828 - 1830)
Monumento a la Bandera - Ciudad de Canelones

Gentileza del Instituto Histórico de Ciudad de Canelones
Fotografías de Maricel Costa



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

2

Resolución S/n

Créase una Comisión Bipartita con el propósito de efectuar un exhaustivo análisis de la realidad de las Empresas que prestan el Servicio de Transporte de Carga por carretera.
(2.154) Pág. 703-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

3

Resolución 799/006

Autorízase a la empresa STUDIO 5 S.R.L. para que en forma provisional mantenga en funcionamiento la emisora Oceánica FM, 89,3 Mhz, canal CX 207, de la localidad del Chuy, Departamento de Rocha.
(2.143*R) Pág. 704-A

4

Resolución 800/006

Desaféctanse del destino explotación del servicio público de distribución de gas por cañería, los inmuebles empadronados con los números que se determinan pertenecientes al Ministerio de Industria, Energía y Minería.
(2.144) Pág. 704-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Decreto 511/006

Establécese que el acuerdo suscripto en el Grupo Número 6 "Industria de la Madera, Celulosa y Papel", subgrupo 03, "Parquet, Productos no especificados de madera, corcho, mimbre y muebles (excepto plásticos y metálicos)", rige con carácter nacional.
(2.124*R) Pág. 705-A

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

6

Resolución 803/006

Declárase promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa BELFRON S.A.
(2.147*R) Pág. 707-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

7

Resolución 5.111/006

Promúlgase el Decreto 31.901 de la Junta Departamental, por el cual se designan con los nombres de LEANDRO GOMEZ HARLEY, JUAN JACINTO LOPEZ TESTA, ALFREDO OLIVERA Y RENE BORJAS (TITO), a las sendas que se indican.
(2.155*R) Pág. 708-A

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

8

Resolución 234/006

Fijase como fecha definitiva para la baja de los Padrones Municipales a los vehículos que no rematricularon hasta el día de la fecha que se determina.
(2.164*R) Pág. 709-A

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

9

Resolución 745/006

Promúlgase el Decreto 3003, aprobado por la Junta Departamental, por el cual se autoriza a efectuar una donación a favor de la Asociación que se determina.
(2.157*R) Pág. 709-A

10

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto 3004, aprobado por la Junta Departamental, por el cual se sustituye el Art. 4to. del Decreto 2.370 por el que se determina.
(2.156*R) Pág. 709-A